ORDENANZA Nº 1993/07

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art. 1°.-:MODIFIQUESE el Art. 1° de la Ordenanza 1991/07 en la parte correspondiente a **EGRESOS-Cuentas a Crear**, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

"EGRESOS

Cuentas a Crear:

Cuenta	DESCRIPCION	Monto
04.2.12.100	OBRAS EN JARDIN DE INFANTES REMEDIOS DE ESCALADA.	$ 39149.00
04.2.12.101	OBRAS EN JARDIN DE INFANTES Y ESC. MARIANO MORENO.	$ 39376.00
04.2.12.102	OBRAS EN IPEM 88.	$ 6704.00
04.2.12.103	OBRAS EN ESC. GENERAL MANUEL BELGRANO.	$ 14674.00
04.2.12.104	OBRAS EN ESC. GENERAL SAN MARTIN.	$ 99959.00
04.2.12.105	OBRAS EN IPEM 279.	$ 177060.00
		$ 376922.00

DEBE DECIR:

"EGRESOS

Cuentas a Crear:

Cuenta	DESCRIPCION	Monto
04.2.12.140	OBRAS EN JARDIN DE INFANTES REMEDIOS DE ESCALADA.	$ 39149.00
04.2.12.141	OBRAS EN JARDIN DE INFANTES Y ESC. MARIANO MORENO.	$ 39376.00
04.2.12.142	OBRAS EN IPEM 88.	$ 6704.00
04.2.12.143	OBRAS EN ESC. GENERAL MANUEL BELGRANO.	$ 14674.00
04.2.12.144	OBRAS EN ESC. GENERAL SAN MARTIN.	$ 99959.00
04.2.12.145	OBRAS EN IPEM 279.	$ 177060.00
		$ 376922.00

Art. 2°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro municipal y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a los 27 días del mes de Junio de 2007.-

Firmado: CAROLINA ANFOLISI ROSANNA OLMOS

SEC.INT. C.D. PTA. C.D.

DECRETO Nº 063/07-PROMULGASE la Ordenanza Nº 1993/07 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de junio de 2007.-

Capilla del Monte, 29 de junio de 2007.-

FIRMADO:

GABRIEL BOLDO	MACELO RODRIGUEZ	C.GUSTAVO DE DFIGUEREDO
SUBS.ADM.FIN.,	SEC.GRAL.	INTENTENTE MPAL.